

Diario

UNO

www.diariouno.pe



► Ministro demanda una reestructuración profunda

Santiváñez pide declarar en emergencia al MP

LIMA, JUEVES 12 DE SETIEMBRE DE 2024

PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/ 3.00

EDITORIAL

China se acerca a África

◉ Pág. 2

Juan Pedro Chang

¿Cuándo se jodió el Congreso?

◉ Pág. 8



► Por supuesto cobro de coimas a alcaldes

Allanan vivienda de congresista Elizabeth Medina

◉ Pág. 7



► Campaña "carritos pagadores" garantiza acceso a subvención bimestral

Pensión 65 facilita el cobro a más de 112 mil adultos mayores

◉ Pág. 7

CON LA PARTIDA DE EXDICTADOR, NARANJAS QUEDAN HUÉRFANOS CON UNA KEIKO FUJIMORI QUE PERDIÓ TRES PROCESOS ELECTORALES Y ES REPUDIADA POR LA MAYORÍA DE PERUANOS

► Alberto Fujimori falleció a los 86 años tras perder una larga batalla contra el cáncer y cuando se alistaba para candidatear en los comicios de 2026.

► Su régimen será recordado por las violaciones a los derechos humanos en las matanzas de Barrios Altos y La Cantura, esterilizaciones y corrupción.

► Se va a la tumba sin haber pagado un sol de los 57 millones de reparación civil al Estado y gobierno ofrece a familia funerales como jefe de Estado.

MURIÓ EL FUJIMORISMO

◉ Págs. 3-4-5

la última

• LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
• LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
• LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
www.la-ultima.com



BALONES - RAQUETAS - ACCESORIOS

TORNEO
TE UNE AL DEPORTE

torneo peru

www.torneoperu.com

POLÍTICA

La voz clara

“Hoy conmemoramos 51 años del legado de Salvador Allende, un líder que soñó con un Chile más justo e igualitario. Su lucha por la democracia, la dignidad y el bienestar de su pueblo nos sigue inspirando”, posteo la congresista Sigrid Tesoro Bazán Narro, en alusión a la muerte del expresidente el martes 11 de septiembre de 1973 durante un golpe de Estado.

www.diariouno.pe

EDITORIAL

China se acerca a África

Hace solo unos días se ha producido una reunión de trascendencia global: el Foro de Cooperación China-África (FOCAC) que ha reunido en Beijing a representantes presidenciales de 53 países africanos con Xi Jinping, en lo que constituye un proceso de relanzamiento de relaciones diplomáticas y económicas. Xi Jinping destacó que China y África representan un tercio de la población del mundo y que sin su modernización, no se logrará la modernización global.

En esa perspectiva durante los próximos tres años, China va a ejecutar 10 acciones de asociación.

1) Aprendizaje mutuo: plataforma de intercambio de experiencias sobre gobernanación, Red China-África y 25 centros de estudios China-África.

2) Comercio: abrir más el mercado chino, fijando arancel cero al 100% de partidas arancelarias de 33 países africanos.

3) Cadenas industriales: Zona Piloto para la Cooperación Económico-comercial y cooperación en tecnología digital con 20 proyectos demostrativos.

4) Conectividad: 30 proyectos de infraestructura y construcción de la Zona de Libre Comercio Continental.

5) Cooperación: mil proyectos de bienestar “pequeños y hermosos” y reponer el Fondo de Asociación China-Grupo del Banco Mundial.

6) Salud: red de hospitales y centros médicos conjuntos, enviar a 2 mil trabajadores médicos a África y lanzar 20 programas de tratamiento de la malaria.

7) Agricultura: asistencia alimentaria por mil millones de yuanes, 6.670 hectáreas de áreas demostrativas de agricultura estandarizada y apoyo de 500 expertos agrícolas.

8) Educación: Plan de Educación Vocacional, una academia de tecnología de ingeniería y 60 mil oportunidades de capacitación.

9) Desarrollo verde: 30 proyectos de energías y poner en marcha sistemas de alerta temprana meteorológica.

10) Seguridad: capacitación de 6 mil miembros del personal militar y mil policías e invitar a 500 oficiales militares jóvenes africanos a visitar China.

Para implementar estas acciones de asociación, el Gobierno chino ha dispuesto 50 mil millones de dólares. Un aporte mucho mayor al que está realizando en América del Sur.

Pataditas

FUJIMORI I

Conocido el desenlace de Alberto Fujimori, vale decir que la familia debió ser más cautelosa con su salud. Al salir de la prisión, lo dejaron que transite a sus anchas y hasta que la pegue de cibernauta e influencer subiendo contenido a sus redes sociales. Ni bien lo indultaron debieron someterlo a una cura de sueño y recuperación, máxime si acusaba gastritis, lumbalgia, hipertensión y cáncer. Precisamente, en ese ínterin, hasta se cayó de su cama fracturándose la cadera.

FUJIMORI II

Por si fuera poco, la hija -tres veces perdedora en comicios generales- auspició su candidatura presidencial para 2026, olvidando en primer lugar que ya tenía 86 años y muchos males encima. Y si eso no fuese suficiente, salió oranda junto al exdictador haciéndole que firme su vinculación a Fuerza Popular. Alberto Fujimori de repente quería viajar a la luna, sin embargo, para eso estaba la familia, con Keiko a la cabeza, para ayudarlo a cuidar su salud y sacarlo de las pretensiones políticas.



SOLIDARIDAD PALACIEGA

Muchos vieron con buenos ojos el comunicado de la Presidencia de la República, es decir de Dina Boluarte, respecto a la salud del exmandatario: “Desde la presidencia de la República expresamos nuestra preocupación por la salud del expresidente Alberto Fujimori y hacemos votos por su pronta recuperación. Extendemos a su familia nuestra solidaridad y fuerza”. Frente a la muerte de cualquier persona no hay banderas políticas que valgan. Más tarde se confirmó el deceso.

LA TÍA LUCHA

Fue buena esa de Luisa María Culiza, ferviente seguidora de Alberto Fujimori, cuando le preguntaron cómo estaba Keiko y ella, sincera como siempre, manifestó que solo había llegado hasta San Borja para conocer sobre

la salud de su líder. Quizá no olvida que la lideresa naranja choteó a todas las “Marthas” y a ella también para dar cabida a otros ayayeros, dando de baja a la guardia vieja fujimorista. Si algo tiene doña Luisa es su franqueza.

CASOS Y COSAS

Qué caprichosa que es la historia. El sanguinario terrorista Abimael Guzmán, autodenominado “Presidente Gonzalo”, murió un 11 de septiembre de 2021, a los 86 años. Y ayer, 11 de setiembre de 2024, también a los 86 años, falleció Alberto Fujimori, en cuyo gobierno se logró el apresamiento del cabecilla senderista. Ah, Abimael fue capturado el 12 de setiembre de 1992 y el 11 de setiembre de 2001 colapsaron las Torres Gemelas del World Trade Center, a manos del terrorismo internacional.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Tras larga batalla contra el cáncer muere el exdictador Alberto Fujimori

A los 86 años de edad, dejó de existir la tarde de ayer el expresidente de la, República Alberto Fujimori. A través de su cuenta oficial de X, la lideresa de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, confirmó el deceso de su padre en su vivienda de San Borja.

Por medio de sus redes sociales, Keiko Fujimori pidió a los simpatizantes de su padre que los acompañen con una oración “por el descanso eterno de su alma”.

BATALLA CONTRA EL CÁNCER

“Después de una larga batalla contra el cáncer, nuestro padre, Alberto Fujimori acaba de partir al encuentro del Señor. Pedimos a quienes lo apreciaron nos acompañen con una oración por el eterno descanso de su alma. Gracias por tanto papá! Keiko, Hiro, Sachie y Kenji Fujimori”, escribió.

El pasado 11 de mayo, el exmandatario reveló que le detectaron un tumor maligno en la lengua, donde padece una lesión cancerígena desde hace más de 27 años. A fines de abril, el exjefe de Estado fue internado en una clínica local donde médicos le realizaron una biopsia por el tumor que le encontraron en su lengua.

Cabe mencionar que, el expresidente Alberto

EXPRESIDENTE, se alistaba para candidatear en próximos comicios 2026 y se fue dejando muchas heridas abiertas con los peruanos.



Fujimori fue operado más de una vez por la lesión cancerígena que padecía en la lengua.

PRESO EN BARBADILLO

El exmandatario fue condenado en el 2009 a 25 años de prisión por la Sala

Penal Especial, la cual lo consideró como autor mediato de la muerte de los asistentes a una pollada en

Barrios Altos en 1991 y de los estudiantes de la Universidad La Cantuta en 1992. Este hecho fue perpetrado por agentes de inteligencia del destacamento Colina. La Corte Suprema ratificó la condena a 25 años el 2010.

Desde su extradición de Chile, en septiembre de 2007, Alberto Fujimori estuvo recluido en el penal Barbadillo, ubicado en la Dirección de Operaciones Especiales (Dinoes) de la Policía Nacional del Perú (PNP), en Ate.

Sin embargo, el 6 de diciembre de 2023, el exjefe de Estado abandonó este centro penitenciario, tras 16 años de prisión, en cumplimiento de una resolución del Tribunal Constitucional, tras resolver un recurso de reposición en el marco de esta causa.

CANDIDATO A LA PRESIDENCIA

A mediados de año, la lideresa de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, anunció que su padre, Alberto Fujimori, sería candidato a la Presidencia de la República en las Elecciones del 2026, a pesar de que legalmente se encontraba impedido para hacerlo. La normativa establece que una persona que fue condenada y no cumplió

DATO

AL CIERRE de esta edición **Gustavo Adrianzén, presidente del Gabinete Ministerial, indicó que coordinarán con la familia de Alberto Fujimori para conocer sobre cuál será su voluntad respecto del entierro del exmandatario.**

con el pago de la reparación civil no podía postular a un cargo de elección popular.

“Mi padre y yo hemos conversado y decidido juntos que él será el candidato presidencial”, publicó Keiko a través de X, cuando anunció la candidatura de su padre.

PENSIÓN DE 15,600 SOLES

Hace algunos meses Alberto Fujimori había solicitado al Congreso de la República que se restablezca el pago de la pensión vitalicia que le corresponde por ser exmandatario, la remuneración de una asistente personal y vales de combustible, decisión que fue aceptada recientemente.

El exdictador ya venía cobrando su pensión de 15,600 soles equivalente al sueldo de un congresista, por haber sido presidente del Perú. Ello desató la furia de la oposición y sus detractores.

Falleció el mismo día que infame líder de Sendero Luminoso Abimael Guzmán

INSÓLITA COINCIDENCIA.

Ambos murieron el 11 de septiembre y a la misma edad de 86 años.

El 11 de septiembre de 2024 se ha convertido en una fecha cargada de significado histórico para Perú. Y es, que la muerte de Alberto Fujimori, también coincide con el aniversario de la muerte de Abimael Guzmán Reynoso, el infame líder de Sendero Luminoso, quien falleció el mismo día, pero en 2021.

Ambos personajes políticos, declarados responsables de matanzas, dejaron de existir a los 86 años.



Fujimori implementó leyes que otorgaban mayores poderes a las fuerzas

de seguridad y endurecieron las penas para los crímenes relacionados con

el terrorismo. Sin embargo, ambas partes, tanto Sendero Luminoso como

las fuerzas del gobierno, fueron responsables de graves violaciones de de-

DATO

EL LÍDER de Sendero Luminoso murió el 11 de septiembre de 2021 en el Centro de Reclusión de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao, donde cumplía cadena perpetua.

rechos humanos.

La organización terrorista cometió masacres, asesinatos y atentados, mientras que las fuerzas de seguridad del Estado fueron acusadas de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones y torturas.

La Operación Victoria, llevada a cabo en 1992, resultó en la captura de Abimael Guzmán, un golpe significativo para Sendero Luminoso.

CONGRESISTA SIGRID BAZÁN DICE MURIÓ SIN HABER PAGADO NI UN SOL DE REPARACIÓN CIVIL Y SIN HABER PEDIDO PERDÓN A SUS VÍCTIMAS

“Corrupción y violaciones de derechos humanos, no se borra con su muerte”

La congresista Sigrid Bazán se dirigió con dureza sobre el legado del exdictador Alberto Fujimori, destacando su impunidad y los crímenes que marcaron su presidencia.

En medio del luto por la muerte del expresidente Alberto Fujimori, la con-

gresista Sigrid Bazán no ha vacilado en calificar al exdictador con un lenguaje contundente. En un comunicado tras el fallecimiento de Fujimori, Bazán lo describió como “dictador, asesino y corrupto”, subrayando la ausencia de justicia en su vida.

La congresista criticó duramente que Fujimori murió sin haber pagado ni un sol de reparación civil, sin haber pedido perdón y en libertad, tras recibir un indulto que muchos consideran ilegal. Esta postura refleja la profunda división en torno al legado



de Fujimori y destaca las cicatrices que dejó su administración en la política

peruana. Bazán enfatizó que el legado de Fujimori, marcado por corrupción,

violaciones de derechos humanos y autoritarismo, no se borra con su muerte.

Esta declaración subraya las tensiones persistentes en el país sobre la figura del exdictador, cuyas acciones y decisiones han dejado una huella imborrable en la historia reciente del Perú.

Mientras algunos recuerdan sus logros, otros como Bazán siguen reclamando justicia y recordando los impactos negativos de su régimen.

La noticia de la muerte de Alberto Fujimori, deja muchas heridas abiertas entre los peruanos y que no lograron resolverse.

CASO PATIVILCA

Uno de los casos más destacados es el Caso Pativilca, en el que Fujimori era acusado de ser responsable del asesinato de seis comuneros por parte del grupo paramilitar Colina en 1992.

Los asesinatos ocurrieron en la pampa San José y Caraqueño en el distrito de Pativilca, Barranca. Las víctimas, identificadas como Toribio Ortiz Aponte, Jhon Calderón Ríos, César Rodríguez Esquivel, Felandro Castillo Manrique, Nieves Arias y Pedro Agüero Rivera, fueron ejecutadas en un acto de violencia estatal que aún no ha recibido justicia plena.

ESTERILIZACIONES FORZADAS

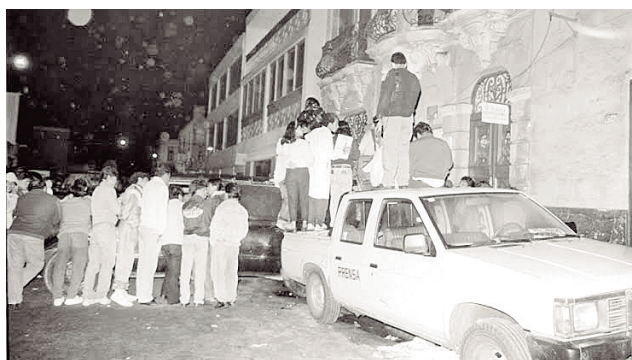
Otro caso importante es el de las Esterilizaciones Forzadas, en el que Fujimori estaba imputado por graves violaciones a los derechos humanos.

En marzo de 2021, se abrió un proceso penal en su contra por lesiones graves seguidas de muerte, relacionado con un programa de esterilización promovido por su gobierno sin el consentimiento de las mujeres afectadas.

Las víctimas, entre ellas Mamérita Mestanza y Alejandra Aguirre, sufrieron procedimientos invasivos en un contexto de políticas de salud pública que, en realidad, operaban como un mecanismo de control

Exdictador deja legado de impunidad y con varios juicios sin resolver

FUJIMORI FUE ACUSADO por crímenes de lesa humanidad y se fue sin pagar millonaria reparación civil a los peruanos.



poblacional forzado.

CASO CHAVIMOCHIC

Además, el exdictador enfrentaba cargos en el

Caso Chavimochic, relacionado con la malversación de fondos públicos. Fujimori estaba acusado de haber entregado 800 mil

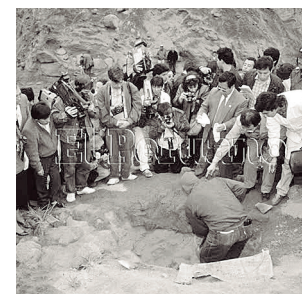
dólares del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) al empresario Augusto Miyagusuku para la adquisición de terrenos en el Proyecto de Irrigación Chavimochic del Valle de Virú.

La tesis fiscal sugiere que Miyagusuku actuaba como testaferro de Fujimori en estas transacciones ilícitas, utilizando fondos del estado para beneficio personal y la compra de terrenos en un contexto de corrupción.

VENTA DE ARMAS

Además, Fujimori estaba imputado en el caso de la venta de armas a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). La Fiscalía sostenía que Fujimori y Vladimiro Montesinos vendieron ilegalmente 10 mil fusiles AK-47 a la guerrilla colombiana.

Esta operación, conocida como el 'Plan Siberia',



supuestamente encubría una red de venta de armas en la que se involucraba al gobierno peruano en apoyo a las FARC, algo que fue confirmado por el libanés Sarkis Soghanalian y la inteligencia internacional.

MATANZA EN BARRIOS ALTOS

El Grupo Colina, un escuadrón de la muerte del Perú, protagonizó dos de las masacres más brutales en la historia del país. Durante los años 90, en medio de la lucha contra el terrorismo en el país, estos sucesos conmocionaron a los peruanos.

El primer hecho ocurrió el 3 de noviembre de 1991, cuando seis individuos encapuchados y armados irrumpieron en una vivienda ubicada en Barrios Altos, Lima, donde se celebraba una pollada. Ordenaron a los asistentes tirarse al piso y luego les dispararon indiscriminadamente. Este acto resultó en la muerte de 15 personas,

DATO

FUJIMORI tenía control sobre el Servicio de Inteligencia Nacional, que dio órdenes de eliminar a civiles sospechosos de ser terroristas. Los crímenes cometidos en Barrios Altos y La Cantuta fueron perpetrados por miembros del Grupo Colina, un destacamento de inteligencia y escuadrón de la muerte del Ejército peruano.

incluido un niño de 8 años, y dejó a otras cuatro severamente heridas.

Los atacantes, miembros del Grupo Colina, confundieron la fiesta con una reunión secreta de miembros del grupo terrorista Sendero Luminoso, según testimonios.

CRÍMENES EN LA CANTUTA

El segundo episodio conocido como el caso La Cantuta se produjo el 18 de julio de 1992 en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, más conocida como La Cantuta. Nueve estudiantes y un profesor fueron secuestrados de sus residencias en plena madrugada y posteriormente desaparecidos.

Poco tiempo después, los restos de dos de ellos fueron hallados en fosas clandestinas. Nuevamente, los responsables fueron identificados como integrantes del Grupo Colina. La Sala Penal Especial de la Corte Suprema catalogó estos actos como crímenes contra la Humanidad.

Deuda por reparación civil

Además de las condenas judiciales, Alberto Fujimori dejó una millonaria deuda por reparación civil que nunca saldó. El Procurador General del Estado, Javier Pacheco, informó que el exdictador debía un total de 57 millones de soles, que incluyen el monto principal y los intereses acumulados.

Esta deuda es resultado de condenas por corrupción, como el pago ilegal de 7 millones de soles a su asesor Vladimiro Montesinos. La falta de pago de esta deuda representa un capítulo final de impunidad en el legado de Fujimori, destacando la ausencia de justicia completa para las víctimas de sus acciones y la corrupción que caracterizó su régimen.

Santivañez exige declarar en emergencia el Ministerio Público

MINISTRO DEL INTERIOR desata polémica y pide intervenir entidad judicial, porque no está comprometida en la lucha contra la delincuencia.

El ministro del Interior, Juan José Santivañez, ha vuelto a desatar la polémica al sugerir que el Ministerio Público sea intervenido y declarado en emergencia.

Durante una entrevista con TV Perú, Santivañez afirmó que la Fiscalía “no está comprometida con la lucha contra la delincuencia” y que



“El Perú lo necesita, no es que lo necesite el ministro”, declaró, al tiempo que negó que su propuesta tenga relación con las investigaciones por presunto abuso de autoridad que enfrenta.

Estas declaraciones, sin embargo, han generado suspicacias debido a la coincidencia entre su postura y el contexto legal que lo rodea.

Por su parte, el fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena, ya había rechazado propuestas similares en el pasado, calificándolas de “inconstitucionales”.

Villena recordó que un proyecto de ley similar presentado en febrero fue desestimado, y advirtió que una intervención de esta naturaleza podría vulnerar el estado de derecho.

necesita una reestructuración profunda.

En su propuesta, planteó la formación de una junta especial que reorganice la institución desde sus cimientos. Estas declaraciones surgen en medio de investigaciones en su contra, lo que ha provocado fuertes tensiones entre su despacho y la Fiscalía de la Nación.

Santivañez justificó su postura citando un caso reciente en el que, según él, la Fiscalía liberó a una organización criminal capturada por rondas campesinas. El ministro cuestionó la decisión del Ministerio Público, señalando que esta entidad no habría tomado medidas adecuadas para procesar a los delincuentes.

DATO

ASIMISMO, el fiscal de la Nación destacó que las críticas de Santivañez no son nuevas, y que el ministro ha aprovechado su situación legal para atacar a la Fiscalía de manera reiterada, incrementando el enfrentamiento entre ambas instituciones.

FISCAL DE LA NACIÓN SEÑALA, QUE ALLANAMIENTOS DEBEN SER SORPRESIVOS

“Nueva ley contra el crimen organizado beneficia a bandas de delincuentes”

El fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena, expresó su preocupación por la reciente modificación de la ley del crimen organizado, que obliga a la presencia de un abogado defensor durante allanamientos.

Según Villena, esta nor-

ma afecta gravemente la capacidad operativa del Ministerio Público, ya que los allanamientos, que deben ser sorpresivos, se ven limitados por la disponibilidad de los defensores públicos. Villena no descartó la necesidad de derogar la ley,

afirmando que “dificulta” la lucha contra el crimen.

También mencionó que los defensores públicos solo trabajan hasta las 4 de la tarde, lo que complica la realización de allanamientos en horarios críticos.

En cuanto a los audios



atribuidos al ministro del Interior, Juan José Santivañez, Villena confirmó que la matriz de estos fue entregada al Ministerio Público el 29 de agosto y que el peritaje oficial está en proceso.



OPINIÓN

JORGE PIZARRO

Grupo El Comercio al asalto de Petroperú

El directorio de Petroperú, presidido por Oliver Stark, que participó en la liquidación de la empresa de bandera Aeroperú, renunció porque no le hicieron caso por su medida privatizadora de contratar a una estadounidense Oficina de Gestión de Proyectos (PMO) de nombre Riveron, apadrinada por Carlos Neuhaus (actual presidente del PPC). Como lo reveló Hildebrandt en sus Trece (Págs. 8 y 9), el viernes pasado.

“El director de Riveron para Latinoamérica es Aurelio García Miro Peschiera, hijo de Luis García Miró Elguera, director honorario de Expreso y hermano de Alfonso García Miro Peschiera, expresidente de la Confiep”. El gato en el despensero.

Oliver Stark y toda la prensa monocorde presionó y sigue presionando por su privatización no tan encubierta, para entregar Petroperú a una empresa de Texas. El Grupo Empresarial El Comercio tiene entre sus accionistas a Graña y Montero Petróleo, que posee lotes petroleros en Talara y ha sacado ventaja de los malos manejos que anteriores gobiernos hicieron al retrasar la construcción de la Moderna Refinería de Talara, así como la devolución de los lotes petroleros cuyos contratos ya están por vencer o ya vencieron y estas empresas incumplieron los contratos ya que no exploraron ningún pozo, solo se dedicaron a explotar lo que Petroperú arriesgó, exploró y puso en disposición de la nación.

La familia Miró Quesada del Grupo Empresarial El Comercio arremete con todo: La Confiep, la Sociedad Nacional de Minería e Hidrocarburos, Perucámaras, la Unión de Gremios, la Cámara de Comercio de Lima, la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (Comex Perú). El fuego graneado de los dueños del Perú, disparan mentiras y levantan el tamaño de la deuda, para aparentar que ellos son los únicos salvadores.

La Moderna Refinería de Talara ya entra en operación al 100% y elevará su rendimiento y será rentable. Petroperú empresa recuperada al capital yanki en 1969, por Juan Velasco Alvarado, no puede volver a esos tiempos de oprobio.

La Moderna Refinería de Talara ya entra en operación al 100% y elevará su rendimiento y será rentable

Allanan vivienda de la congresista Elizabeth Medina por presuntos actos de corrupción

PARLAMENTARIA ES INVESTIGADA por cobro de coimas a alcaldes a cambio de gestionar partidas presupuestales.

Desde la madrugada de este miércoles, representantes del Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú (PNP) llevaron a cabo una diligencia de allanamiento en la vivienda de la congresista Elizabeth Medina, ubicada en el Cercado de Lima.

El operativo, que incluyó la detención preliminar de seis personas, entre ellas su esposo Víctor Morales



Chocano, se realizó en el marco de una investigación por presunto delito de corrupción de funcionarios.

La Fiscalía informó que la congresista y su entorno estarían implicados en una red que solicitaba sobornos a alcaldes a cambio de gestionar fondos estatales para proyectos en sus localidades.

Las investigaciones señalan que Medina y

Morales habrían solicitado coimas del 6 % del valor de los proyectos a alcaldes locales, como el caso del distrito de Molino en Huánuco, donde el esposo de la congresista habría gestionado una partida presupuestal de más de 7 millones de soles a cambio de un pago total de 272 mil soles.

Además, en un audio revelado por Panorama,

se escucha al alcalde de la provincia de Leoncio Prado denunciando un pedido similar de parte de Morales.

Las autoridades también investigan la adquisición de una camioneta Toyota Hillux, comprada por la pareja en 2022 por 39 mil dólares, en efectivo, lo que ha levantado sospechas sobre el origen de los fondos.

Frente a las acusaciones, la congresista Medina negó categóricamente estar involucrada en actos de corrupción, calificando el proceso como una "persecución sistemática" en su contra.

En declaraciones a la prensa, la parlamentaria señaló que las investigaciones carecen de fundamentos y aseguró que su trabajo de fiscalización en el Congreso es el verdadero motivo detrás de los señalamientos.



el presupuesto para protección social en 2025, lo que permitirá incrementar la subvención bimensual a S/350 desde el tercer bimestre del próximo año.

OPINIÓN

YURI CASTRO ROMERO

Chibolín y Porky

En esta parte del planeta, donde la capital peruana ostenta la categoría de Potencia Mundial, por lo menos así lo piensa su alcalde, cuando el país en su conjunto es considerado un país tercermundista, cosa de locos, ¿verdad?, bueno en esta ciudad, vive un personaje muy pintoresco, es el Sr. Andrés Hurtado, quien es un comediante que se hizo muy famoso por hacer imitaciones muy sarcásticas de personajes femeninos "Luz Gordita", "Keiko", otras y bailar en mayas en diversos programas de TV.

En los últimos días este Sr. Como dirían en la farándula está "en boca de todos", se lo vincula no solo con la minería ilegal, compra y venta de favores, tráfico de influencias (se le acusa de haber recibido la nada despreciable suma de un millón de dólares) y hasta de proxeneta.

Lo que llama la atención de este famoso personaje, es que este señor en más de una ocasión ha apoyado a diversos políticos en sus campañas y hasta de asesor de imagen de varios de ellos resultó, y al que últimamente ha venido apoyando es al actual alcalde de Lima Rafael López Aliaga, a quien no solo lo ha llevado a su programa en más de una ocasión para limpiarle la cara, cada vez que el popular "Porky" patinaba con alguna "obra" o declaración, si no que ya se sabe que el productor del programa "Porque hoy es sábado con Andrés", le cobro la nada módica suma de medio millón de soles al popular Porky, por unos "media training" (es decir entrenarlo para encarar con éxito las entrevistas), de ser así no solo me parece carísimo, si no una estafa total ya que el Sr. López Aliaga habla pésimo en televisión.

Esta cercanía entre Andrés Hurtado y Rafael López Aliaga, como vemos no es gratuita, como tampoco lo es la denuncia ante OCI y la Procuraduría Municipal, que ha realizado el regidor metropolitano Aaron Espinoza, quien señala que el alcalde de la única ciudad que es una potencia mundial, está haciendo lo que quiere y que no le pide permiso al Concejo.

Así están las cosas en la única ciudad que es potencia mundial.

(*) Sec. Gral. Del CER de Lima
Metropolitana de Perú Libre
Ex candidato a la Alcaldía de Lima

DATO

APESAR DE LAS PRUEBAS y testimonios en su contra, Medina afirmó que no se dejará amedrentar y reiteró que tiene los ingresos necesarios como para realizar adquisiciones importantes sin recurrir a actos ilícitos.

CAMPAÑA "CARRITOS PAGADORES" GARANTIZA ACCESO A SUBVENCIÓN BIMESTRAL DE S/250

Pensión 65 facilitar el cobro a más de 112 mil adultos mayores

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) anunció que a partir del 12 de septiembre iniciará una nueva campaña para asegurar el cobro de la subvención bimestral de S/250 a más de 112,000

adultos mayores a través de la estrategia de "carritos pagadores".

Esta innovadora medida busca alcanzar a los beneficiarios que residen en zonas remotas y no tienen acceso a servicios

bancarios.

Operado por Empresas Transportadoras de Valores (ETV), el sistema permitirá que los adultos mayores en situación de vulnerabilidad reciban su subsidio en 18 departamentos, incluyendo Puno, Apurímac, y Cajamarca, con nuevos puntos de pago en localidades estratégicas como Loreto.

Además, el gobierno peruano ha revelado un aumento significativo en

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Incontestable apoteogma del avatar político peruano es que el Estado no representa a los 33 o más millones de ciudadanos. En algunos casos, basta con alejarse pocos cientos de kilómetros del centro de poder, la ruidosa Lima, para entender que es un Estado precarísimo.

Y a ese Estado, a través de todos los gobiernos, lo conducen líderes de juguete, improvisados e irresponsables, cuya habilidad más connotada es asaltar las arcas ¡de ese mismo Estado!

En muchas provincias campean pandillas locales con su propia ley formal, su sistema de cooptación y sus dinámicas para recaudar fondos a troche y moche. Mosaico insalvable.

Paradoja incomprensible para el que no conoce la psicología nacional y tampoco detecta la muy frágil disciplina que se enseña con malos ejemplos desde ¡la mismísima niñez!

Hasta hoy, no obstante aquello, el Perú se mueve.

¿Qué es el Estado peruano? Una maquinaria elefantíase, poco moderna, nutrida de miles de leyes contradictorias entre sí, hambrienta de recursos pero que a los poderosos sirve y correas de transmisión del genuino poder en ultramar, allende y aquende, NO les cobra impuestos completos.

En cambio al hombre y mujer común le exacciona hasta chuparle la sangre íntegra y robarle su economía por varias generaciones. Y en nombre de la democracia, se

Estado precarísimo y líderes de juguete

caza—literalmente— a los contribuyentes en falta.

Existe, soterrada, camuflada por uniformes y reglamentos una corrupción que pone contra las rejas a las empresas y ¡por quítame esas pajas! cierra la firma, a menos que el sobrecito salvador y robusto, satisfaga la hambruna y vileza del inspector municipal.

El encargado tiene la autoridad y el mandato escrito y así como puede clausurar temporalmente negocios, también se hace de la vista gorda, recaba la exigida coima y da su informe positivo, arrancado por coacciones forajidas.

Hay definiciones clásicas de cómo el Estado es el instrumento de opresión de una clase o varias clases sobre las otras menos poderosas o escuálidas de cualquier atisbo de mando o influencia.

¿Discute nuestra fauna política acerca de Estado de qué clase y qué clase de Estado quieren o anhelan como parte de su diseño económico y político? En su mayoría los muy idiotas se creyeron el cuento de los acérrimos del libre mercado que cacarean que esa polémica es bizantina o inane. ¡Desdichados!

Para buena parte de la corrupta e ineficaz burocracia pública, el Estado como está, es el tinglado ideal para la comisión de sus estafas, chantajes, robos a toda escala y con esquemas que legalizan el asalto.

¿Reparte el inspector y la gavilla de adláteres que le acompañan en su acto, la coima? Preguntemos, primero, ¿a qué bolsillo va el dinero malamente obtenido? En el bolo: el jefecito, el alcalde, los regidores?

En no pocos casos, el burócrata que representa al Estado en las oficinas públicas, es un individuo capaz de reptar, hábil en la fabricación de coimas o dineros sucios e integérrimo para apisonar el camino al pariente, a la amante, al hijo que aún estudia y egoísta como para olvidar que es pagado por el dinero de los tributos de los peruanos y derrochar recursos que no son suyos y que dispendia con la facilidad de quien jamás hizo esfuerzo por ganarlo.

En América Latina y no es motivo de ningún orgullo, el burócrata peruano debe estar entre los más grandes vendepatrias de que se tenga memoria.

El Perú profundo no está muy lejos de las capitales o de la metrópoli central Lima. En el 2005 asistí a Huacho a un evento político que me tuvo entre sus oradores. Conocí personas que venían de la Sierra de Lima en viaje de algo así como 8 horas.

Así como lo lee ¡8 horas!, el lapso que demora tomar un avión hacia Santiago de Chile y volver al Perú. Falta de caminos impecables, orfandad de autoridad política,

el habitante del interior con su tiempo subjetivo, Ich zeit, improvisa sus propias dinámicas, vive su vida y logra no pocas conquistas.

El Estado nacional peruano no funciona sino en pequeñas porciones tradicionales y siempre bajo la premisa que es insuficiente, paquidérmico, incapaz de procesar el reclamo ciudadano por salud, trabajo, educación y seguridad.

Un Estado que por pura inercia sólo obedece el comando de gobiernos entreguistas, claudicantes, aventureros, se resigna a oír y acatar los mandatos que vienen desde los centros de poder financiero, económico e industrial de todo el orbe.

Ellos deciden qué produce Perú, qué precios pone a sus exportaciones primarias, qué límites debe acatar cuando ejerce su “soberanía” y cómo regala en bandeja de plata los grandes negocios del país, verbi gracia, Telefónica.

El otro Perú, el profundo, el multicolor, aquél casi siempre despreciado y devaluado por razón de su color de tez o forma de rostro, se mueve y lo hace secularmente ignorando qué dicta el Estado inepto y colonial que sigue obedeciendo órdenes desde las matrices lejanas.

Perú se mueve a pesar del Estado precarísimo y de los despreciables líderes de juguete.



CHINO DE MIÉRCOLES

JUAN PEDRO CHANG

¿Cuándo se jodió el Congreso?

A la grave crisis política, por incumplimiento de funciones, descomposición moral y afanes dictatoriales y reeleccionistas, que sufre el Congreso de la República se suma una crisis por grave deterioro en funcionamiento institucional, manejo administrativo y calificación profesional del personal encargado del Servicio Parlamentario.

Aproximadamente, el 80% de los puestos de dirección del Servicio Parlamentario no han sido designados por línea de carrera ni experiencia profesional afín a funciones técnicas de dichos puestos, sino más bien por afinidad política a integrantes de la Mesa Directiva. Unas 28 jefaturas del mencionado Servicio Parlamentario habrían sido tomadas (previa repartija) por Fuerza Popular, Alianza por el Progreso, Perú Libre y Avanza País.

Según denunció un ex oficial mayor del Congreso, en entrevista televisiva realizada ayer, dicho Servicio Parlamentario está integrado por profesionales calificados, con experiencia parlamentaria, que años atrás ingresaron mediante un concurso público de méritos. Sin embargo, la Dirección de Comisiones, la Oficina de Investigación Parlamentaria, la Oficina de Estudios Constitucionales y otras áreas estratégicas del Servicio Parlamentario han quedado a cargo de personas ajenas a dicho servicio, designación a través de artificios montados por oficialía mayor en atención a directrices de la Mesa Directiva del Congreso.

¿En qué momento se jodió el Perú? “Todo está podrido y apesta a corrupción en el Estado y en la Política, pero el actual Congreso de la República está compuesto y dirigido por las ratas más dañinas de todo el sistema político y la administración pública” señaló el lector amigo que, en razón de la crisis del Congreso, sugirió el título de esta columna.

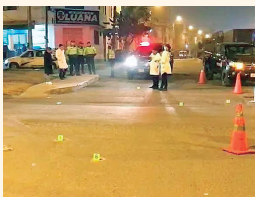
“Todo está podrido y apesta a corrupción en el Estado y en la Política, pero el actual Congreso de la República está compuesto y dirigido por las ratas más dañinas de todo el sistema político y la administración pública”

EN ATE

Balacera deja dos heridos

Una balacera en un paradero de mototaxis de la avenida Las Gaviotas, en el distrito de Ate, dejó dos heridos de consideración. Los dos sujetos se hicieron pasar como pasajeros y abordaron un mototaxi.

Ala altura del citado paradero, los hombres sacaron sus armas y abrieron fuego contra el conductor del mototaxi y contra otro transportista que se encontraba en el lugar. Los dos heridos fueron identificados como Edson Bryan Panduro Torrejón y Alex David Apolinario. Ambos fueron trasladados al Hospital Emergencia Ate Vitarte.



SJM

Lo matan frente a losa deportiva

Un hombre de unos 45 años fue asesinado a balazos en el asentamiento humano Jesús Tamayo, en el distrito de San Juan de Miraflores (SJM).

En Navidad se triplican los robos

LA FALTA DE POLICÍAS persiste en medio de un incremento de delitos patrimoniales a predios y negocios.



**ALEJANDRO
ARTEAGA**

En el mes de diciembre, temporada de fiestas navideñas, es cuando más aumentan esta ola delictiva, sobre todo en la ciudad de Lima. Los expertos estiman que este año se cerrará triplicando estos casos.

La División de Robos señala por ejemplo que los casos de delitos patrimoniales a predios y negocios son

DATO

LLEGAN TARDE. “En muchas ocasiones los efectivos llegan después de media hora o 45 minutos cuando ya el hecho delictivo se realizó”, señalan los expertos.



los que más aumentan en esta temporada.

"Hay que tener en cuenta que por cuestiones de fiestas navideñas se suele dejar sola la casa y eso atrae mucho la atención de los delincuentes que ahora son más audaces. En el caso de los negocios que se tenga un buen control de vigilancia

es fundamental en estas fechas", precisa Enrique Castro, exdirector de seguridad ciudadana del Ministerio del Interior (Mininter).

FALTAN POLICÍAS

Algunas instituciones identifican las deficiencias en los sistemas de seguridad como un factor impor-

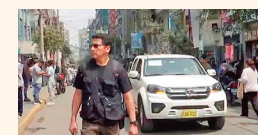
tante para el aumento de la inseguridad ciudadana: la falta de personal policial y vehículos patrulleros en mal estado. “En San Juan de Lurigancho, por ejemplo, solo hay unos 600 policías para cerca de un millón de habitantes, cuando en realidad debería haber al menos 5.000”, señalan.

EN LA VICTORIA

Realizan reconstrucción de asfalto a cambista

Agentes de la Policía Nacional y representantes del Ministerio Público realizaron la reconstrucción del violento asalto a un cambista ocurrido el pasado 30 de agosto, en el corazón del emporio comercial de Gamarra, en La Victoria.

En la diligencia, participó Junior Dany Sol Urquía, uno de los sospechosos, quien fue intervenido apenas días después del atraco; que causó conmoción en la sociedad no solo por su violencia sino porque fue perpetrado a plena luz del día, aprovechando la ausencia de policías.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203 - Lima 01, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192, "Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de Obras de Infraestructura", cumple con hacer de conocimiento público que los poseedores u ocupantes que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: **"Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Casma - Yaután - Huaraz, Tramo: Yupash - Huaraz"**; en ese sentido, los terceros interesados para cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado, podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203 del distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, y/o presentar su oposición a través de la plataforma electrónica: <https://sgd.pvn.gob.pe>; en ambos casos deberán adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, con el objeto de continuar con los procedimientos para la ejecución de la Obra.

N°	Código	Poseedor u Ocupante	Partida Registral	Progresivas (km)		Lado	Sector	Distrito	Provincia	Departamento
				Inicio	Final					
1	CAHU-YUPA-COCHAC-063	VALERIO MANUEL FIGUEROA SORIANO		140+296	140+320	Derecho	Cochac	Independencia	Huaraz	Ancash
2	CAHU-YUPA-COCHAC-075A	LUIS ALBERTO AGUILAR RODRIGUEZ/ FLOR NIDY FLORES SANCHEZ	02150254	140+456	140+495	Derecho/ Izquierdo	Picup	Independencia	Huaraz	Ancash
3	CAHU-YUPA-COCHAC-076	GREGORIO MAGNO CLEMENTE ANTUNEZ	02330052	140+300	140+320	Izquierdo	Cochac	Independencia	Huaraz	Ancash

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Setiembre del 2024

EXP. N° 20177-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ANA CECILIA CARDENAS VELASQUEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA EMERITA VELASQUEZ GARCIA DE CARDENAS, fallecida con fecha 26 de marzo de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 06 de setiembre de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/notsama@notariasamaniego.com.

PAQO INVESTMENT E.I.R.L.
EN LIQUIDACIÓN
RUC N° 20552921918
BALANCE FINAL AL 31-08-2024

TOTAL ACTIVO0.00
TOTAL PASIVO0.00
TOTAL PATRIMONIO0.00

GUILLERMO HURTADO BULEJE
D.N.I. No. 09157580
LIQUIDADOR

FLOREND OVANI LEVANO VASQUEZ
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
CPC No. 63334



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JOHAN ALEXANDER MACALOPU FERNANDEZ**, de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ADMINISTRADOR; domicilio en COOP. MAGDALENA MZ. B LT. 32 - LOS OLIVOS, y doña **KATERIN GONZALES SANTAMARIA**, de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ADMINISTRADORA; domicilio en COOP. MAGDALENA MZ. B LT. 32 - LOS OLIVOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

LOS OLIVOS, 11 DE SETIEMBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y
NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Se pone en conocimiento que por Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de setiembre del 2024, se acordó la disolución y liquidación de la empresa “FARMACEUTICA BIOTECH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA”, designándose como liquidador a **Douglas Luis Percy Lindley Mannarelli**, identificado con D.N.I N° 08220567.

Lima, 06 de setiembre de 2024.
EL LIQUIDADOR

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6384-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **ELIZABETH MIRTHA NAVARRO MARROU**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre **CARMEN ROSA MARROU CANO**, fallecida intestada en esta capital el **05 de Abril del 2015**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 04 de Setiembre del 2024.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

EXP. N° 19644-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARMEN MARIA YACTAYO LOAIZA VDA DE LOAYZA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre LASTENIA ANDREA LOAIZA CARMONA VDA DE YACTAYO, fallecida con fecha 02 de abril de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 22 de agosto de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasarmaniego.com.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta Universal de Accionistas del 08 de Setiembre de 2024, de la empresa **PROATEL S.A.C.**, identificada con RUC. N° 20537059100, se acordó la disolución y liquidación de la empresa, nombrándose como liquidador al señor **AQUILES RUFO CASTRO CONTRERAS**, identificado con DNI. N° 06126464, Lima, 10 de Setiembre de 2024

AQUILES RUFO CASTRO CONTRERAS
DNI.N° 06126464
LIQUIDADOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
EDICTO MATRIMONIAL. N°44434-2024

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **FLORES ESCUDERO KEVIN EDGAR**, EDAD: 33 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: MILITAR, Domiciliado en: CALLE 10 SAN GERMAN ETAPA 2 MZ. T LT. 25 - SAN MARTIN DE PORRES, Natural de SAN MARTIN DE PORRES - LIMA - LIMA Y Doña: **DELGADO VASQUEZ SOLANGE STEFANY**, EDAD: 33 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: PSICOLOGA, Domiciliada en: PROLONG. HIPOLITO UNANUE 445 URB. EL RETABLO - COMAS, Natural de: MIRAFLORES - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarios dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 11 DE SETIEMBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
Abog. RIDER CACERES HORNA
GERENTE

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi oficio notarial, Calle **JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA**, se presentó **JUANA MARGARITA ALTAMIRANO MENDOZA**, conforme Ley N° 27157 y conexos, modificada por el Decreto Legislativo N° 1595, solicitando la **Prescripción Adquisitiva de Dominio** del inmueble ubicado **Pueblo Joven Villa el Salvador, Sector 02, Grupo 20, Mz. N. Lt. 11**, Distrito de **Villa el Salvador**, Provincia y Departamento de **Lima**, con un área de **140.00M2**, inscrito en la **Partida N° P03002796** del Registro de Propiedad de Lima. El inmueble tiene como titular registral a **EYDA JULIA MENDOZA JIMENEZ**. Convocamos a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. **Kárdex: 188705.**

Lima, 28 de agosto del 2024.
JORGE E. VELARDE SUSSONI
Abogado - Notario Público de Lima
JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.

Kardex N° 1441 - NC - 2024
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **ERASMO GUILLERMO MELGAREJO GARCIA** ha solicitado la sucesión intestada de su padre **ERASMO MELGAREJO ROJAS**, fallecido el 12 de Marzo de 2,013, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 09 de Setiembre de 2,024.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

ANIBAL ARTURO GARAY BERNUY, SOLICITA LA **SUCESIÓN INTESTADA** DE SU MADRE **ALFONZA BERNUY AMBROSIO VDA DE GARAY (DNI 06586560)**, FALLECIDA EL DIA **03 DE ENERO DEL 2015**, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. – **NC 3339.** LIMA, 12 DE AGOSTO DEL 2024.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta Universal de Accionistas del 08 de Setiembre de 2024, de la empresa **ALINPROSAC S.A.C.**, identificada con RUC. N° 20555401010, se acordó la disolución y liquidación de la empresa, nombrándose como liquidador al señor **AQUILES RUFO CASTRO CONTRERAS**, identificado con DNI. N° 06126464, Lima, 10 de Setiembre de 2024.

AQUILES RUFO CASTRO CONTRERAS
DNI.N° 06126464
LIQUIDADOR



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N°1124-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **VICTOR HUGO DE LA CRUZ BAUTISTA**, de 37 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES; domicilio en JR. MONTE ABEITO MZ. F1 LT. 16 URB. MONTERICO SUR – SANTIAGO DE SURCO y doña **MAYRA ALEJANDRA BARCENA BRAGA**, de 37 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA – LIMA – LURIN, nacionalidad PERUANA, Ocupación ABOGADA; domicilio en JR. MONTE ABEITO MZ. F1 LT. 16 URB. MONTERICO SUR – SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 11 de SETIEMBRE de 2024
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

AVISO DE ACUERDO DE TRANSFORMACIÓN DE E.I.R.L. A S.A.C.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 337 de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que, mediante Acta de Decisión de Titular de fecha **09 de mayo de 2024**, la empresa **CARRERA CAPITAL E.I.R.L.**, acordó cambiar su denominación y transformarse en una Sociedad Anónima Cerrada con la denominación de: **SG FINANCIAL SERVICES AND CONSULTING S.A.C.**

Lima, 27 de agosto de 2024.
CARRERA CAPITAL E.I.R.L.
RUC: 20610806334
Patricio Carrera Lazo
TITULAR - GERENTE

Kardex N° 1447 - NC - 2024
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **ROGER ALBERTO ORTIZ ARATA**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **ALBERTO ORTIZ SILVA**, fallecido el 29 de Enero de 2,022, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 05 de Setiembre de 2,024.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

NC-3380
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTÍN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, LA SEÑORA LUCIA EMILIA MORERA CASTAÑEDA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE, LUCIA CASTAÑEDA MUNGI, FALLECIDA EL 22 DE SETIEMBRE DE 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA.

LIMA, 06 DE SETIEMBRE DE 2024.

MARCO ANTONIO MARTÍN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA

EXP. N° 20204-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MIRYAM SARA ROJAS DAVIS, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó como nombre de la madre de la nacida: “SARA DAVIS DE ROJAS”, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: “SARA EMMA DAVIS LÓPEZ DE ROJAS”, Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 31 de agosto de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionista de fecha 15 de abril de 2024 se aprobó la disolución y liquidación de **PLUS MAQUINARIA S.A.C** nombrandose liquidador al Sr. **Juan Sebastian Sánchez Cárdenas**, identificado con **D.N.I. 73063838**, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887.

Lima, 9 de septiembre de 2024.
EL LIQUIDADOR

AVISO DE TRANSFORMACION EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 337° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES

SE HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE, MEDIANTE SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 08 DE JULIO DE 2024 **PLAZA UNICACHI CHICLAYO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, ACORDÓ CAMBIAR SU DENOMINACION Y TRANSFORMARSE A UNA SOCIEDAD ANONIMA CON LA DENOMINACION DE **PLAZA UNICACHI CHICLAYO SOCIEDAD ANONIMA**.

LIMA, 10 DE SETIEMBRE DE 2024.
EDGAR ARHUATA UCHASARA
GERENTE GENERAL

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CAPITALCORP S.A.C.
RUC. 20602129251

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
03 DE SETIEMBRE DEL 2024

TOTAL ACTIVO0
TOTAL PASIVO0
TOTAL PATRIMONIO0

ANDRE CHRISTIAN MARCANI DIAZ
LIQUIDADOR

EDITH CARMEN URQUIZO PALACIOS
C.P.C. 36276

NC- 3370
CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO GUSTAVO ANTONIO SOLE ESKENAZI, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DNI N° 06601241, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, SOLICITANDO LA CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR A FAVOR DE SUS DOS MENORES HIJOS, SEA JOAN SOLE MORAN, DE NACIONALIDAD PERUANA, CON DNI N° 78675281, Y NOAH GUSTAVO SOLE MORAN, DE NACIONALIDAD PERUANA, CON DNI N° 90575598, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA AGROPACION DE FAMILIAS LA PLANICIE MZ L LOTE 28, DISTRITO DE PUNTA HERMOSA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° P03247811 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 26° DE LA LEY N° 26662 – LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUO LA PRESENTE PUBLICACION. LIMA, 06 DE SETIEMBRE DEL 2024.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO – NOTARIO DE LIMA

DISOLUCION Y LIQUIDACION

En Junta General de Accionistas celebrada el día 03 de Septiembre del 2024, se aprobó la disolución y liquidación de **CONSTRUCTORA SANTA ROSA DE LIMA S.A.C.** con RUC 20601013194 nombrándose como liquidador a **Soluciones Concursales & Empresariales SAC**, identificado con RUC N° 20511542317, en concordancia con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades.

Lima, 04 de Septiembre del 2024.
Soluciones Concursales & Empresariales SAC
EL LIQUIDADOR

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante este oficio notarial se ha presentado: **ANDRE LEWIS CRUZ NEYRA**, identificado con DNI n° 70798063, solicitando la prescripción adquisitiva de dominio del inmueble ubicado en **CALLE LA MAR N° 431 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA**, con un área de: **176.00 m2**, cuyos linderos y medidas perimétricas son: **por el frente (oeste)**: en línea recta de 01 tramo, colinda con la calle la mar de H-A con 4.26 ml; **por la izquierda (norte)**: en línea quebrada de 04 tramos, colinda con prop. de Emilio Morales de A-B con 13.70 ml, B-C con 9.38 ml, C-D con 9.56 ml y D-E con 1.78 ml; **por el fondo (este)**: en línea recta de 01 tramo, colinda con prop. de Emilio Morales de E-F con 5.61 ml; **por la derecha (sur)**: en línea quebrada de 02 tramos, colinda con prop. de Vanessa Milagros Alarcón Sarmiento de F-G con 1.22 ml y G-H de 32.59 ml; **perímetro: 78.10 ml**; según memoria descriptiva visados por la autoridad Municipal; cabe mencionar que el bien materia de prescripción se encuentra inscrito en la **partida n.° 02004198** Sunarp – Ica, cuyo titular registral es: **NICANOR PALOMINO BENDEZU**, siendo sus herederos: **Epifania Jurado De Palomino, Nicanor Percy Palomino Jurado, Yrma Palomino Jurado, Ramon Ricarado Palomino Jurado, Juan Luis Palomino Jurado, Olga Tania Palomino Jurado, Manuel Sortirabando Palomino Jurado, Fausto Adolfo Palomino Guillen, Elcira Palomino Jurado y, David Palomino Jurado**, conforme se publica en la partida n.° **07019931** del Registro de Sucesiones Intestadas de Ica, y siendo los herederos de: (Nicanor Percy Palomino Jurado) los siguientes: **Percy Samir Palomino Cruz, Mary Lua Palomino Cruz y, María Angelica Cruz Febres**, conforme se publica en la partida n.° **11155812** del Registro de Sucesiones Intestadas de Ica; a quienes se les **notifica mediante el presente edicto y a las personas que tengan o crean tener derecho sobre el referido inmueble objeto de prescripción, ello con la finalidad de que hagan prevalecer su derecho de acuerdo a ley**. Se realiza la presente publicación de conformidad con la ley N° 27333 y el artículo N° 40 último párrafo del D.S. N°035-2006-VIVIENDA.

Ica, 25 de junio de 2024 - Gino E. Barnuevo Cuellar - notario abogado de Ica.
Urb. San Miguel calle Fermin Tangüis (102) esquina con la av. Matías Manzanilla del distrito, provincia y departamento de Ica **(056) 601719**

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por Acuerdo de Directorio y de conformidad con lo establecido en los artículos 113°; 115° y 116° de la Ley General de Sociedades - Ley N° 26887; se convoca a los Señores Accionistas de la **EMPRESA DE TRANSPORTES LOS MILLAGROS DEL SEÑOR DE PACHACAMILLA S.A.** a Junta General de Accionistas, que se celebrara, en primera convocatoria, el día jueves 27 de setiembre del 2024, a las 10.00 a.m. a celebrase en la sede social sito Av. Sebastián Lorente N° 770 Cercado de Lima 1, a fin de desarrollar la siguiente agenda:

- Remoción del Directorio.
- Elección del Directorio.
- Remoción del Gerente Gen eral
- Elección del Gerente General

Lima, 10 de setiembre del 2024.
EL DIRECTORIO

EXP. 2543
UNION DE HECHO

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, NOTARIO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 47 DE LA LEY 26662; SE COMUNICA QUE EL SEÑOR **DAVID GONZALES TRUEVAS** Y LA SEÑORITA **LUCERO LUISA PALOMARES GALVEZ**, HAN PRESENTADO ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JIRON RISSO N° 157, LINCE, LA SOLICITUD DE DECLARACION DE UNION DE HECHO, EN EL SENTIDO QUE LOS OTORGANTES MANIFIESTAN DE MANERA LIBRE, VOLUNTARIA Y SIN COACCION ALGUNA QUE VIENEN CONVIVIENDO DESDE HACE MAS DE DOS AÑOS.

LIMA, 09 DE SETIEMBRE DEL 2024.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
RUC N° 20109276171

Por acta de decisión del titular de fecha 04.09.2024 se decidió disolver **LA ALAMEDA E.I.R.L.** de conformidad con el Art. 82 de la Ley 21621 y nombrando como liquidador al **Señor Jorge Edwin Hidalgo Chuquipiendo**, con DNI N° 25656675.

JORGE EDWIN HIDALGO CHUQUIPONDO
DNI N° 25656675
LIQUIDADOR

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante este oficio notarial se ha presentado: **ANDRE LEWIS CRUZ NEYRA**, identificado con DNI n° 70798063, solicitando la prescripción adquisitiva de dominio del inmueble ubicado en **CALLE LA MAR N° 431 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA**, con un área de: **176.00 m2**, cuyos linderos y medidas perimétricas son: **por el frente (oeste)**: en línea recta de 01 tramo, colinda con la calle la mar de H-A con 4.26 ml; **por la izquierda (norte)**: en línea quebrada de 04 tramos, colinda con prop. de Emilio Morales de A-B con 13.70 ml, B-C con 9.38 ml, C-D con 9.56 ml y D-E con 1.78 ml; **por el fondo (este)**: en línea recta de 01 tramo, colinda con prop. de Emilio Morales de E-F con 5.61 ml; **por la derecha (sur)**: en línea quebrada de 02 tramos, colinda con prop. de Vanessa Milagros Alarcón Sarmiento de F-G con 1.22 ml y G-H de 32.59 ml; **perímetro: 78.10 ml**; según memoria descriptiva visados por la autoridad Municipal; cabe mencionar que el bien materia de prescripción se encuentra inscrito en la **partida n.° 02004198** Sunarp – Ica, cuyo titular registral es: **NICANOR PALOMINO BENDEZU**, siendo sus herederos: **Epifania Jurado De Palomino, Nicanor Percy Palomino Jurado, Yrma Palomino Jurado, Ramon Ricarado Palomino Jurado, Juan Luis Palomino Jurado, Olga Tania Palomino Jurado, Manuel Sortirabando Palomino Jurado, Fausto Adolfo Palomino Guillen, Elcira Palomino Jurado y, David Palomino Jurado**, conforme se publica en la partida n.° **07019931** del Registro de Sucesiones Intestadas de Ica, y siendo los herederos de: (Nicanor Percy Palomino Jurado) los siguientes: **Percy Samir Palomino Cruz, Mary Lua Palomino Cruz y, María Angelica Cruz Febres**, conforme se publica en la partida n.° **11155812** del Registro de Sucesiones Intestadas de Ica; a quienes se les **notifica mediante el presente edicto y a las personas que tengan o crean tener derecho sobre el referido inmueble objeto de prescripción, ello con la finalidad de que hagan prevalecer su derecho de acuerdo a ley**. Se realiza la presente publicación de conformidad con la ley N° 27333 y el artículo N° 40 último párrafo del D.S. N°035-2006-VIVIENDA.

Ica, 25 de junio de 2024 - Gino E. Barnuevo Cuellar - notario abogado de Ica.
Urb. San Miguel calle Fermin Tangüis (102) esquina con la av. Matías Manzanilla del distrito, provincia y departamento de Ica **(056) 601719**

EDICTO

ANTE EL PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL RIMAC, ESPECIALISTA JESUS HINOJOSA RICRA, **EXP. 1913-2024, GINA DEL CARMEN CONDORI RODRIGUEZ**, SOLICITA LA **SUCESION INTESTADA** DE SU PADRE **WALTER LUIS CONDORI HUANCA** PARA SER DECLARADA HEREDERA UNIVERSAL.

Juan A. Carrión Caballero
ABOGADO
Reg. CAL. 36780.

Diario

UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTACTANOS AL 01-782-1772



AUGUSTO LOSTAUNAU
MOSCOL

Mundial y la semana roja de marzo de 1922

Hace un siglo, MUNDIAL, revista semanal ilustrada, era muy importante y de gran aceptación en la capital del Perú. Para los limeños, que sabían leer y tenían suficiente dinero, adquirir semanalmente “su Mundial” se transformó en una “sana costumbre de lectura”. Se asumió la idea que la cultura y la educación “viene en los periódicos y revistas”. En la edición del 10 de marzo de 1922 (Año II – N° 95), en la sección La Semana Roja, se informó detalladamente sobre los diversos delitos producidos esa semana tanto en Lima como en El Callao. El asesinato en Malambo de la anciana de 80 años Asunción Acevedo; el homicidio frustrado de Amadeo Suito por parte de Marcos López en El Callao; en la calle Pileta de la Merced (primera cuadra del actual Jr. Cuzco), los cuñados Chaparroy Castillo se enfrentaron violentamente, llevando la peor parte Castillo al recibir un disparo de Chaparro; luego se anunció la captura del ciudadano ruso y estafador internacional Abraham Tabak quien ingresó al país con un pasaporte peruano falsificado en el Consulado de New York, terminando la nota con la entrega de Tabak a autoridades extranjeras. Estos acontecimientos delictivos determinaron al redactor de MUNDIAL a realizar algunos comentarios: “Si tuviéramos una verdadera estadística podríamos ver con terror que el coeficiente de nuestra cri-

minalidad va aumentando día a día en una forma verdaderamente alarmante, y que exige de quien tiene el deber de hacerlo, una legislación que ponga un dique a la ola de delitos que se cometen. No hay día que los periódicos no registren un asesinato, un robo con circunstancias agravantes y en los que se ve que los métodos criminosos van perfeccionándose”. La actual denominada “Inseguridad Ciudadana” siempre estuvo presente en Lima y El Callao. Los diversos diarios de la capital y el primer puerto, cotidianamente han informado de asaltos, peleas y crímenes de toda índole. Pero, desde la última década del siglo XIX, estas noticias fueron ocupando mayor espacio en los diarios. Cada vez con mayores detalles y fotografías, la “nota roja” fue ganado el interés de los

lectores hasta desplazar a la sección política que fue muy requerida hasta los gobiernos del Segundo Militarismo. Además, el redactor de MUNDIAL indicó: “Lima y el Callao tienen una verdadera población de delincuentes. Generalmente son rateros reincidentes, que han perdido el hábito del trabajo, y que gracias a que nuestra legislación positiva no establece nada sobre la reincidencia como establecen las legislaciones de países más adelantados, después de cortas detenciones se van libres de la acción de la justicia. Estos individuos poco a poco van llegando a la comisión de delitos mayores”. Cuando se trata de “entender” los orígenes de la delincuencia en una sociedad, siempre se recurre al binomio “Desempleo-Legislación Insuficiente o Ausencia de Legislación”,

generando una corriente de opinión que entra en conflicto. Desde las Ciencias Sociales, la delincuencia será hija de la falta de empleo y de oportunidades laborales; mientras que, para sectores sociales en ascenso y organizaciones políticas en formación la desidia legislativa genera y es la mejor cómplice de los actos delincuenciales. Por ello: “Con un criterio más avanzado y moderno el proyecto de Código Penal que duerme hace años entre los papeles inútiles de la Cámara de Diputados, establecía el verdadero concepto sobre la reincidencia criminal y procuraba separar de la sociedad a los elementos perniciosos. Así para los rateros reincidentes, que tantos hay entre nosotros se establecía una pena pequeña para la primera ratería, una pena fuerte para

la segunda y por último iba hasta imponer una pena de veinte años de relegación en una colonia penal para los reincidentes incorregibles. Si ese código, que ha merecido el unánime elogio de los juristas franceses, se hubiera puesto en vigencia, la sociedad se habría visto libre de una enorme cantidad de elementos perniciosos, e indudablemente nuestro coeficiente de criminalidad habría disminuido mucho”. La exigencia de un Código Penal sancionador que contenga penas privativas de la libertad para quienes cometen algún delito, ha sido, históricamente, una constante en nuestra sociedad. Se ha establecido una suerte de relación directa entre acto delictivo y cárcel. Jamás se ha pensado en una política cultural de prevención de la actividad delictiva. Siempre se apuesta por castigar la consecuencia y no en contrarrestar la causa. Entonces, las investigaciones desde las Ciencias Sociales son catalogadas de “blandas” y “utópicas”. La idea de “ojo por ojo y diente por diente”

se ha expandido –con mucha aceptación– en todas las clases sociales. Incluso, el redactor de MUNDIAL trató de ensayar una explicación económica: “La criminalidad en otros países se explica por diferentes factores, entre los cuales la miseria popular es uno de lo que más influye. Pero las condiciones de nuestro país con respecto a los países del viejo continente, es muy diversa. Aquí no existe la miseria. Aquí no existe la abundancia de braceros que hay en Europa y que hace bajar los salarios. Aquí no existe un invierno riguroso, propiamente hablando no hay invierno. Nuestra criminalidad se debe pues, más que a otras cosas a la perversión moral de los criminales y a la falta de una legislación eficaz para detener a los delincuentes”. El reduccionismo moralista es evidente. El delincuente no cuenta con valores. Entonces, no es un producto del fracaso educativo o de la falta de empleo. Es una persona “esencialmente mala” y jamás se podrá recuperar.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

COMUNICADO

AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que los poseedores u ocupantes que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Trujillo - Shirán - Huamachuco, Tramo: Dv. Otuzco - Dv. Callacuyán”; en ese sentido, los terceros interesados en cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado, podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la presente publicación, a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, o presentar su oposición a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Provias Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>), debiendo adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, con el objeto de continuar con el procedimiento establecida por Ley.

N°	CODIGO	POSESIONARIO U OCUPANTE	Partida Registral de la Oficina Registral de Otuzco, Z. R. N° V - Sede Trujillo	PROGRESIVA		LADO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO (Km)	FINAL (Km)				
1	OTUZ-T-614	JOSE SANTOS RODRIGUEZ SAAVEDRA	-	37+820	37+885	Izquierdo	Agallpampa	Otuzco	La Libertad
2	OTUZ-C-060	PEDRO FRANCISCO RODRIGUEZ CHAVEZ	-	17+733	17+820	Derecho	Agallpampa	Otuzco	La Libertad
3	OTUZ-T-303	LORENA KAREN CHAVEZ QUEZADA	-	16+731	16+864	Derecho / Izquierdo	Agallpampa	Otuzco	La Libertad

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, Septiembre del 2024

la última

Espectáculos

visite www.la-ultima.com



Presentará
"Show 1995"

Franco Escamilla
regresa al Perú

Prepárense para vivir una de las mejores experiencias de stand up comedy. El comediante más famoso de América Latina, Franco Escamilla, regresa a nuestro país para beneplácito de todos sus seguidores. En el marco de su gira "Show 1995", el mexicano se presentará en Lima y Arequipa el próximo mes de octubre.

El sábado 5 de octubre será su primera presentación en la ciudad blanca de Arequipa, en el Palacio Metropolitano Bellas Artes, y en Lima, en Costa 21, en San Miguel, el domingo 6 de octubre, donde las entradas están volando.



YA NO LO OCULTA MÁS Y CONFIRMÓ SU RECIENTE ROMANCE CON LA EXPAREJA DE BELÉN ESTÉVEZ.

Lo que muchos sospechaban finalmente se ha confirmado: Daniela Darcourt y Waldir Felipa han hecho público su romance a través de tiernos mensajes y fotos en sus redes sociales. Tras varios rumores sobre su relación, la pareja decidió oficializar su amor con un emotivo mensaje que el bailarín compartió con sus seguidores.

Salsera Daniela Darcourt oficializa romance con bailarín Waldir Felipa



Waldir Felipa, quien previamente estuvo vinculado sentimentalmente con la bailarina Belén Estévez, publicó unas conmovedoras palabras en las que expresa la conexión especial que ha sentido con la cantante salsera. Además, reveló

la fecha de su aniversario, el 8 de septiembre de 2024.

"Pensaría que en mi vida ya existías, antes de tener yo vida, así estaba escrito", escribió el artista, dejando claro que su relación con Daniela es mucho más que un

simple noviazgo.

Por su parte, Daniela Darcourt no se quedó atrás y agregó un romántico comentario a la publicación de su ahora pareja: "Supe tan solo con verte que viviría en tus ojos para siempre. Te adoro".

AUTORIDAD JUDICIAL ES ACUSADA EN TRÁFICO DE INFLUENCIA.

El humorista peruano Carlos Álvarez no dejó pasar la última polémica en chollywood por eso realizó una parodia de la fiscal superior especializada en delitos de lavado de activos, Elizabeth Peralta, quien es acusada por tráfico de influencias debido supuestos favores que le realizó al conductor Andrés Hurtado conocido como 'chibolín' o 'chicolín'.

Humorista Carlos Álvarez parodia a la cuestionada fiscal Elizabeth Peralta



En la escena cómica la periodista encarnada por Zelma Gálvez le pregunta a la fiscal Peralta desde cuando conoce a 'chicolín', quien responde: "Yo lo conozco de casualidad porque una amiga me lo presentó, maldita la hora que lo conocí, él era mi amigo, yo iba a su casa y además creía que todo lo que tocaba le convertía en oro... no sé en qué me he metido".

De otro lado, Carlos Álvarez, invitó al público en general asistir al show 'Dios es peruano' este sábado 14 y domingo 15 de setiembre en la Cúpula de las Artes en Surco.

Diosdado Gaitán Castro y 'Manuelcha' Prado juntos

Lanzan "Que viva la tradición"

Toda la tradición musical ayacuchana y de otros hermosos pueblos de los andes será el plato fuerte de "Que viva la tradición" donde sus protagonistas son cuatro destacados cultores de los ritmos andinos: Diosdado Gaitán Castro, Manuelcha Prado, el dúo José María Arguedas y Julia Illanes junto a Ronald Contreras el próximo 8 de octubre en el Gran Teatro Nacional, a las 8 p.m.

Será un encuentro de los más representativo de este género musical, con lo mejor de sus repertorios, pero también con duetos y otras sorpresas musicales que regalarán esa noche donde una vez más el huaino se pone de frac.

"Lo del GTN será es una fiesta, un cariño a la tradición, a nuestra música que por tantos años nos acompañó", advierte Diosdado Gaitán Castro.



**MARGOT
SIMONS**

UN LUGAR LLENO
de historia con
la mejor bebida y
comida regional.

La Amazonía peruana jamás nos deja de sorprender, a pesar que la modernidad y la tecnología avanza a pasos agigantados, en la ciudad de Iquitos se encuentra uno de los hoteles más emblemáticos de la isla que es administrado por Mary Celis, una exitosa empresaria que en los últimos años ha logrado que el hotel tenga cero emisiones de dióxido de carbono.

El Cauchero Hotel se encuentra ubicado frente al río Itaya, hasta ahí turistas nacionales y extranjeros llegan para disfrutar de la Amazonía, pero también de sus riquísimos platos regionales y sus bebidas refrescantes, convirtiéndose en un epicentro gastronómico y turístico.

Mary Celis nos cuenta detalles del hotel de tres estrellas que ha conquistado el corazón de sus huéspedes.

¿Qué ingredientes tiene este sándwich especial de El Cauchero?

Le hemos puesto el nombre del hotel "El Cauchero" al sándwich, que es un modismo de hablar en la zona. Está a base de trocitos de cecina, es como un picadillo, un saltado de verduras regionales, como el Chiclayo verdura, que es como una vainita de la selva, ají dulce, tiras

“El Cauchero Hotel” un pequeño paraíso en Iquitos



de cebolla salteadas con un poquito de guisador y palillo (cúrcuma), que le dan el toque ahumado. Además, con el pan definitivamente se crea un rico sabor.

Este sándwich está inspirado en la Amazonía...

Claro, tratamos de rescatar los insumos propios de la Amazonía y mezclarlos, porque ahora con la globalización podemos agarrar cualquier insumo y hacer una mezcla, pero básicamente esto es regional.

¿Y cuál ha sido la respuesta de los huéspedes extranjeros?

Hasta ahora no hubo alguien que nos diga que no le ha gustado. Eso nos satisface. Los huéspedes lo que quieren probar

son sabores regionales, lo prueban y les gusta.

Su hotel es un lugar muy acogedor y con mucha historia...

Sí, efectivamente. El Cauchero Hotel data de la época del auge del boom económico del caucho en la ciudad de Iquitos. Toda esta zona donde está ubicado, frente a este hermoso malecón se encuentra el río Itaya, que antes llegaba acá, y bañaba el río Amazonas. También llegaban los barcos ingleses a llevar el caucho. Entonces, toda esta era una zona comercial, zona aduanera, y donde está ubicado el hotel eran almacenes de los caucheros. Por eso dentro de la temática del hotel, le hemos querido dar ese toque histórico, revalorar nuestra zona, esa época bonita, lo positivo que ha tenido este boom económico del caucho en la ciudad de Iquitos. Tenemos más de 5 zonas, estilo europeo, portugués, español e inglés. El hotel recrea esa historia de la ciudad de Iquitos.

Cuéntenos un poco

más de los platos que ustedes elaboran en el hotel...

Hemos tenido algunas creaciones nuestras. Todos los restaurantes tratamos de dar algo regional, como chaufa regional, de cecina con chorizo, un pescado ahumado, una patarashca, que es un pescado envuelto en hoja de vijau. Entonces, siempre vamos buscando darle el toque del restaurante. En ese sentido, tenemos nosotros una carta, la patarashca del cauchero, por ejemplo, que no lo vas a encontrar en otro sitio. Se trata de un filete de doncella, que es envuelto en hoja con verduritas regionales, pero con trocitos de cecina encima que le da un toque especial que solamente lo vas a encontrar acá. En el cauchero podrán encontrar platos regionales de la zona, que difícilmente se encuentran en otros hoteles.

Para finalizar ¿qué le dice al público que quiere conocer El Cauchero Hotel?

Bienvenidos a todos y decirles que visiten Iquitos. Esta ciudad es la puerta de entrada a una maravilla natural que es nuestra Amazonía, nuestros bosques tropicales a través del majestuoso río Amazonas. La única vía para llegar desde Lima es la vía aérea. Entonces puedes conocer nuestra biodiversidad y la Reserva Nacional Pacaya Samiria.

**OPINIÓN****MARIO CASTRO COBOS**

Simón del desierto, de Luis Buñuel (1965)

En el pingüe negocio de la fe, y no de la fe en uno, y ya que se trata de lograr la salvación -en tiempos el artículo más codiciado- no hay ningún problema en creer de todo corazón lo más absurdo porque se trata de una prueba puesta por Dios ante la cual no es nada la humilde razón que presuntamente él mismo nos ha dado. ¿Para no creer en ella? Siempre se le puede dar a lo que sea un giro aparentemente lógico. Y ajustarse así a la verdad revelada. En realidad, estoy hablando de poder, de política, de control de las masas. De esclavos obedientes. Y en cuanto a esto, el ojo de Buñuel no falla. Simón es parte de la gran campaña publicitaria en una sociedad que renuncia a darse el trabajo de pensar.

Años van, en mi caso, y veo esta película tan llena de sensatez y con una vocación de juego y diversión (sin perder por eso rigor), más que nunca como un chiste, aunque amable, muy feroz, un dibujo, un dibujo animado que nunca me desanima, que va con divina paciencia desgranando a su personaje y sus relaciones con los otros y consigo mismo. Siento en Simón del desierto casi una textura de novela gráfica, de manga, de comic. De exposición constante de casos. Un disfrute de irrealidad, que por supuesto golpea y acaricia con ejemplos muy reales. Figuritas que se mueven, bonitos juguetes que producen placer viviendo su fantasía. La película se me ha vuelto amable, no amarga, creo que ahora capto mejor el vaciamiento de su contenido religioso, en el acto de dinamitar el mecanismo desde dentro, luego de meterse provista de sana ironía en las entrañas del monstruo, de la fábrica de terrores de la religión cristiana.

Olvidé decir que también me parecía un sueño lúcido. A la vez que una máquina trituradora. Tenemos aquí a un héroe de la negación del mundo, que niega una larga lista de placeres, que busca una vida supuestamente más alta en lo alto de su columna. Pequeña, ridícula, irreal, poética, sublime. O solo tonta.

Así, la tentación diabólica no podía ser más que una mujer... En una sociedad machista, autoritaria, patriarcal, que le atribuye prácticamente el origen del mal... ¿Cómo controlar al demonio? ¿Inventando a Dios?

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI SE PRESENTO JAIME LEOPOLDO CACERES RIVERA SOLITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO OFICINA N° 501 UBICADO EN AV. ALFONSO UGARTE N° 1002 5TO PISO, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 15691205 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA DE SU TITULAR REGISTRAL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA KUENA S.A., LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE TENGAN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE ANTE MI RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO DE LIMA CON UBICACIÓN DE LA NOTARIA EN AVENIDA NICOLAS AYLLON N° 3214, DISTRITO DE ATE PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA CON KARDEX 242366-NO CONTENCIOSO. LIMA, 26 DE AGOSTO DEL 2024

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA

EXP. N° 20227-2024

Ante mi despacho notarial se presenta SARA SAKIHAMA TOKESHI, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana AURORA SAKIHAMA TOKESHI, fallecida con fecha 11 de noviembre de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 05 de setiembre de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.



MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,
GESTIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don CRISTIAN GLUBLER CHAMBA HUYNHA, DNI N° 47382781, Soltero, natural de La Ica/Pisco/ San Clemente, de nacionalidad Peruano, Técnico, domiciliado en MZ. LT. 06 A.H. Comité 13 - Rimac, y Doña MARITZA SUPA ILLA, DNI N° 43609900, Soltera, natural de Cusco/ Anta/Huacacoma, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliada en MZ. LT. 06 A.H. Comité 13 - Rimac, - FECHA: 23/09/2024, HORA: HRS. 15:00 PM, LUGAR: PALACIO MUNICIPAL, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

RÍMAC, 11 de SETIEMBRE DE 2024.
ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don JORGE ARMANDO MEDINA WILSON, natural de CUSCO, nacionalidad PERUANA, de 37 años, estado civil SOLTERO, profesión PILOTO COMERCIAL, domiciliado en CALLE MARSELLA N° 190 URB. LOS CEDROS DE VILLA – CHORRILLOS y Doña MARIA ISABEL TAFUR FERNANDEZ, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 25 años, estado civil SOLTERA, profesión ESTUDIANTE, domiciliada en AA.HH. BUENOS AIRES DE VILLA.MZ. 41 LT. 03 – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 09 DE SETIEMBRE DEL 2024
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250° del Código Civil)
Expediente N° 008860

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: JHONY ROSALES SALAS, Natural de: BARRANCA – BARRANCA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 45 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: TECNICO, Domicilio: CALLE MOROCOCCHA 137 – SURQUILLO; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: NEFERITTI POWER CASTILLO QUISPE, Natural de: LIMA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 43 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: COMERCIANTE, Domicilio: JR. INCA 1188 – SURQUILLO, NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO, LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN Oponerse A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 09 DE SETIEMBRE DE 2024.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
JOSE ANTONIO GONZALEZ ROTA
SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES

EDICTO: EXPEDIENTE: 00151.2024-0

2506-JP-C1-01, MAGISTRADO: RICARDO MANUEL ALZA VASQUEZ. - ESPECIALISTA LEGAL: KELLY RODRIGUEZ VASQUEZ, SOBRE RECTIFICACIN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, HABIENDO ORDENADO EL SEÑOR JUEZ MEDIANTE RESOLUCION Nro. 04 de fecha 10 de junio del 2024, HABIENDO ORDENADO EL JUZGADO LA PUBLICACION EN EL PERUANO Y EN OTRO PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION-MEDIANTE SU RESOLUCION JUDICIAL. SIENDO EL ABOGADO SIMEON NESTOR GAMBOA YLLACONZA. CON REGISTRO C.A.C 10708

EXP. N° 20225-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JUANA MARIA GUIVAR AGUILAR, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA DOLORES AGUILAR ROJAS, fallecida con fecha 10 de enero de 1994, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 05 de setiembre de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

SUCESIÓN INTESTADA

TEOFILA DIAZ DIAZ, ha solicitado la sucesión intestada de NEYRUTH ELVIRA PUMACCAHUA DIAZ, con DNI N° 48412100, fallecida en el distrito de Jesus Maria, provincia y departamento de Lima, el 11 de diciembre 2023, cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1800.

Lima, 09 de setiembre de 2024

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250° del Código Civil)
Expediente N° 008840

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: LUIS ANTONIO RAMOS SIFUENTES, Natural de: LA VICTORIA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANO, Edad: 41 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ASESOR COMERCIAL, Domicilio: JR. SAN AGUSTIN 509 – SURQUILLO; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: RUBI ALZON ROQUE PALOMINO, Natural de: VILLA EL SALVADOR – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 33 Años, Estado Civil: DIVORCIADA, Profesión u Ocupación: ASESOR COMERCIAL, Domicilio: SECTOR 3 GRUPO 19 MZ. 1 LOT. 9 – VILLA EL SALVADOR, NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO, LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN Oponerse A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 05 DE AGOSTO DE 2024.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
JOSE ANTONIO GONZALEZ ROTA
SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 03 de Septiembre de 2024, de acordó proceder a la liquidación y disolución de la empresa JRC GASTRONOMICA S.A.C., nombrándose como liquidadora a Jakeline Eunice Villanueva Alejo de Codarupo identificada con DNI. N° 44969284, efectuándose la presente publicación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 412 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 10 de setiembre de 2024.

LA LIQUIDADORA

SUCESIÓN INTESTADA

LIDA DOMITILA DURAND CASTRO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE BETZAIDA CASTRO BRONCANO DE DURAND (DNI 10061350), FALLECIDA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2022, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. – NC 3377.- LIMA, 06 DE SETIEMBRE DE 2024.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA

EXP. N° 20223-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ANGELICA MARIA REYES MARTINEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre EDUARDO ALFREDO REYES ROMERO, fallecido el día 23 DE ENERO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima 05 de setiembre de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa FIBERGLASS GROUP MC S.A.C. con R.U.C. N° 20612016292, inscrita en la Partida N° 70765383 del Registro de Personas Jurídicas a la Oficina Registral Callao, Sede Lima, con el escrito de registro N° T-370679-2024, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, setiembre 2024

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
“15 DE SETIEMBRE LTDA.”

Jr. Chota N° 1409-1417 - Lima-Perú Central Telefónica (01) 741-0120
E-mail: contactenos@coop15set.com.pe – Web: www.coop15set.com.pe

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “15 de Setiembre Ltda.”, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 numeral 16 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas y el Art. 61° inciso “a” concordante con el último párrafo del Art.44° del Estatuto, convoca a los señores Delegados de nuestra Cooperativa, a la Asamblea General Ordinaria de Delegados; que se desarrollará conforme al detalle siguiente:

Fecha : 28 de setiembre del 2024
Hora : 09:00 horas Primera Citación
10:00 horas Segunda Citación
Lugar : Jr. Chota N° 1417, Lima-Cercado (Auditorio de la Cooperativa).

AGENDA

- Informe del avance de la gestión administrativa, financiera, económica, asociativa e informes de los Consejos y Comités.
- Estados Financieros del ejercicio (a julio 2024)
- Cumplimiento de los pagos de las primas al Fondo de Seguro de Depósito Cooperativo.
- Propuesta de retorno para delegados por gestiones a favor de la COOPAC 15 de Setiembre Ltda. (captación de socios).

Lima, 10 de setiembre del 2024

EUGENIO RÓMULO LA TORRE REBAZA
PRESIDENTE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DNI. 17841458

EDUARDO FIDEL CALDERON CUETO
SECRETARIO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DNI. 07751357

DISOLUCION Y LIQUIDACION
SH CONSULTING S.R.L. EN
LIQUIDACION

Mediante Junta Universal de Participacionistas de fecha 06 de Septiembre de 2024, de acordó proceder a la liquidación y disolución de la sociedad, nombrándose al Sr. Jimmy Jack Callañaupa Rengifo, identificado con DNI. N° 48195972, efectuándose la presente publicación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 412 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 07 de setiembre de 2024.

EL LIQUIDADOR

EXP. N° 20007-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta NELLY LIBETA VIDAL INGA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge AQUILES ANDRES RUTTI ORDAYA, fallecido con fecha 02 de junio de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 05 de setiembre de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2024, LA JUNTA ACORDÓ LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA “QUIATU S.A.C.”, CON R.U.C. N° 20609668572 E INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 15014370 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA, NOMBRANDO COMO LIQUIDADOR AL SEÑOR JHONATAN LEE GRANDE QUIÑONES, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADA CON D.N.I N° 42936556. LIMA, 29 DE AGOSTO DEL 2024

JHONATAN LEE GRANDE QUIÑONES
D.N.I. N° 42936556
LIQUIDADOR

EXP. N° 20197-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta SEBASTIAN ANDRE PINEDO RIOS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre BELINDA DAYSI RIOS VDA DE PINEDO, fallecida con fecha 05 de octubre de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 05 de setiembre de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
“15 DE SETIEMBRE LTDA.”

Jr. Chota N° 1409-1417 - Lima-Perú Central Telefónica (01) 741-0120
E-mail: contactenos@coop15set.com.pe – Web: www.coop15set.com.pe

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “15 de Setiembre Ltda.”, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 numeral 16 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas, Art. 47° “a” Art. 50°, Art. 52° y Art. 61° “a” del Estatuto, convoca a los señores Delegados de nuestra Cooperativa, a la Asamblea General Extraordinaria de Delegados; que se desarrollará conforme al detalle siguiente:

Fecha : 28 de setiembre del 2024
Hora : 12:00 horas Primera Citación
13:00 horas Segunda Citación
Lugar : Jr. Chota N° 1417, Lima-Cercado (Auditorio de la Cooperativa).

AGENDA

- Informe Legal de la FENACREP y del Asesor Legal, Dr. Víctor CHAVEZ TORREJON; respecto a la nulidad de las Asambleas Generales Extraordinarias realizadas el 02DIC2023, 13ENE2024 y 10FEB2024 (02).
- Solicitud del ex Directivo y socio Winston Bernardino BRAVO ANCO referente a dar por agotada la vía previa administrativa interna de la COOPAC “15 de Setiembre Ltda.” respecto a recurso de nulidad de la
- Asamblea General Extraordinaria de Delegados del 02DIC2023.

Solicitud del ex Directivo y socio Winston Bernardino BRAVO ANCO referente a dar por agotada la vía previa administrativa interna de la COOPAC “15 de Setiembre Ltda.” respecto a recurso de nulidad de la Asamblea General Extraordinaria de Delegados del 13ENE2024.

Lima, 10 de setiembre del 2024

EUGENIO RÓMULO LA TORRE REBAZA
PRESIDENTE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DNI. 17841458

EDUARDO FIDEL CALDERON CUETO
SECRETARIO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DNI. 07751357



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
“15 DE SETIEMBRE LTDA.”

Jr. Chota N° 1409-1417 - Lima-Perú Central Telefónica (01) 741-0120
E-mail: contactenos@coop15set.com.pe – Web: www.coop15set.com.pe

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “15 de Setiembre Ltda.”, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 numeral 16 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas, el Art. 45° “h”, Art. 47° “a” y Art. 61° “a” del Estatuto, convoca a los señores Delegados de nuestra Cooperativa, a la Asamblea General Extraordinaria de Delegados; que se desarrollará conforme al detalle siguiente:

Fecha : 28 de setiembre del 2024
Hora : 15:00 horas Primera Citación
16:00 horas Segunda Citación
Lugar : Jr. Chota N° 1417, Lima-Cercado (Auditorio de la Cooperativa).

AGENDA

Informe del procedimiento administrativo y denuncia penal al Delegado Josué Mesach BARTOLO SERRANO (Informe de la Comisión Investigadora, apertura del proceso administrativo, descargos y denuncia penal).

Lima, 10 de setiembre del 2024

EUGENIO RÓMULO LA TORRE REBAZA
PRESIDENTE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DNI. 17841458

EDUARDO FIDEL CALDERON CUETO
SECRETARIO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DNI. 07751357

EXP. N° 20258-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta GERMAN DANIEL GORDILLO ARCELLES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge ELSA JACQUELINE JIMENEZ VALLADARES, fallecida con fecha 19 de agosto de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 06 de setiembre de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
EDICTO MATRIMONIAL N°00328-2024

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: DON: PAOLO CESAR CANDIA PACHECO, Natural: LIMA – LIMA – JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 38 años, Estado Civil: SOLTERO(A), Ocupación: ASISTENTE DE VENTAS, Domicilio: POMALCA 255 HOGAR 504 MZ. LL LT.13 SAN MIGUEL, y DOÑA: MARIANELLA LORENA MARENGO CASTILLO, Natural: PERUANA, Edad: 43 años, Estado Civil: SOLTERO(A), Ocupación: JEFA COMERCIAL, Domiciliado: CL. FCO SARMIENTO 258 URB. LA COLONIAL CALLAO Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las Personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. SAN MIGUEL, martes 20 de agosto de 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL
CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIRE
SUBGERENTE

SUBE AL PODIO de los triunfadores en la Categoría Fuerza Libre Nacional por la quinta fecha del Campeonato Circuito Turismo Competición (CCTC)

Cerca de la gloria. Beto Sánchez logró subir al segundo lugar del podio de los triunfadores por la quinta fecha del Campeonato Circuito Turismo Competición. Con este resultado, Sánchez suma 128 puntos e ingresa a la recta final por el título, y está a un paso de clasificar al Nacional en Tacna.

Beto Sánchez casi campeón

La carrera se desarrolló bajo la modalidad de Sprint, a toda velocidad, en distancias cortas. En la primera serie de 12 vueltas, tras complicada clasificación, logró cruzar la meta en segundo lugar. La serie dos, también de 12, fue un calco de la inicial. En la tercera manga, de 24 giros, Sánchez cuidó la máquina para el remate

final y por eso se mantuvo segundo a la espera de dar el zarpazo.

El auto de Alessio Zucchi se retrasó a falta de dos vueltas, pero Sánchez no pudo rebasarlo por escasos metros. Esta vez la máquina asignada con el número 88 no tuvo problemas en el asfalto y sus ingresos a pits se redujeron solo a lo necesario.

Sánchez debe estar el 22 de setiembre en el Rally Santiago León de Chongos Bajos, Huancayo, en donde va por el título de la T1 del Campeonato del Automóvil Club de Huancayo. Un triunfo lo pondría en partida en el Nacional de Rally de Pisco, de diciembre, en el que intentará recuperar la máxima corona del país.



LA PALABRA DE ANDRÉ CARRILLO

“Estoy feliz de llegar a un gigante como Corinthians”

Tras ser presentado como nuevo refuerzo del Corinthians de Brasil, André Carrillo, manifestó estar muy contento de vestir la camiseta del ‘Timao’ en este nuevo reto en su carrera profesional. “Estoy muy feliz de estar aquí, con muchas ganas de ver a los hinchas en el estadio y estoy contento de llegar a un club gigante como Corinthians”, señaló a la prensa del club.

La “Culebra” Carrillo, destacó el paso de Luis “Cachito” Ramírez y Paolo Guerrero por el ‘Timao’: “Sé que los pe-

ruanos que pasaron por aquí tienen su historia, pasó ‘Cachito’ Ramírez, Paolo Guerrero, él es un referente, nuestro capitán en la Selección y así como para toda la hinchada de Corinthians”, apuntó Carrillo.

Finalmente le dejó un mensaje a la hinchada del ‘Timao’: “Cuenten conmigo para todo, voy a dejar todo en la cancha en cada partido para lograr los objetivos. Quedo a la orden del profesor (Ramón Díaz) para cuando lo cree conveniente, poder jugar por esta gran institución.



ARQUERO BOLIVIANO TENDRÁ MESES DE RECUPERACIÓN

Carlos Lampe fue operado ayer del tendón de aquiles

Carlos Emilio Lampe, arquero de Bolivia, fue operado ayer miércoles tras sufrir una “ruptura total del tendón de Aquiles derecho” en el lance

producido a los 42 minutos del partido ante Chile de las Eliminatorias mundialistas sudamericanas, que fue aprovechado por Eduardo Vargas



para marcharse en solitario y marcar el empate provisional a puerta vacía.

“Se procedió con la operación en la Clínica MEDS de Santiago de Chile al final de la tarde de ayer miércoles 11 de setiembre, y se inició de forma inmediata su proceso de recuperación”, apunta el comunicado de la selección boliviana.

La acción se produjo cuando Lampe recibió el balón de un

compañero al borde del área, lo controló y cuando se disponía a patear en largo sufrió un ligero resbalón y quedó tendido en el césped. Pese a que levantó la mano en señal de que se había lastimado, Vargas, que se disponía a presionar ligeramente para interrumpir la acción, aprovechó para llevarse el esférico y marcar el gol de Chile.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **ALIAGA RAMOS, JONATAN LUIS**, Natural de: EL TAMBO – HUANCAYO – JUNIN, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ING. ELECTRICISTA, Domicilio: AV. GENERAL FELIPE SALAVERRY N° 1840, 1840 Distrito: JESUS MARIA; y Doña: **BUSTAMANTE MATA, CELINA ANGELIE**, Natural de: EL TAMBO – HUANCAYO – JUNIN, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 27 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ING. ELECTRICISTA, Domicilio: JR. CONQUISTADORES 510 Distrito: EL TAMBO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 03 DE SETIEMBRE DEL 2024
SERGIO DAVID TALAVEIRA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

**GIANLUCA
LAPADULA ANTES
DE REGRESAR
A ITALIA DIJO
QUE FALTAN 10
PARTIDOS Y
PELEARÁN HASTA
EL FINAL PODER
CLASIFICAR**

NO SE SIENTE RENDIDO

Contundente. Gianluca Lapadula, uno de los jugadores de la Selección Peruana, y que hizo más desgaste en los partidos ante Colombia y Ecuador, aunque sigue sin poder anotar en las Eliminatorias al Mundial 2026, se mostró positivo a pesar de la derrota en Quito.

El 'Bambino' aseguró en el aeropuerto Jorge Chávez antes de

retornar a Italia, lo siguiente: "Sin duda el resultado no fue lo que quisimos. Vamos a volver. Tendremos otra posibilidad, dos partidos más. Hay que enfocarnos, pues faltan 10 partidos, y hay mucho camino por recorrer aún".

Añadió: "No es la primera vez que nos pasa. La única manera que conozco para salir de esta situación es actitud, trabajo y tomar responsabilidades. Hay

mucha actitud y todos tenemos que tomar nuestras responsabilidades. Ojalá que, como siempre, la hinchada de Perú nos pueda apoyar".

Lapadula espera tener más minutos en su club Cagliari, que en la reanudación del fútbol italiano el fin de semana, recibirá al Nápoles el domingo próximo. En la tabla de posiciones se ubica en el puesto 17 con solo 2 puntos.

RECIBIERON AMBOS SEGUNDA AMARILLA

Cartagena y López se perderán cotejo ante Uruguay

Suspendido automáticamente. Además de la derrota ante Ecuador, la Selección Peruana se quedará sin dos jugadores titulares para el próximo partido de las Clasificadoras Sudamericanas al Mundial 2026, que será el 10 de octubre ante Uruguay en Lima, por la novena fecha.

Los jugadores sancionados son el volante Wilder Cartagena (Orlando City de la MLS) y la lateral



Marcos López (Copenhague de Dinamarca), que han quedado al margen del cotejo decisivo ante los "charrúas", donde solo queda ganar o ganar.

HOY INICIA CON PARTIDO ANTE LOCALES

Selección peruana Sub 17 ya entrena en Japón

La Selección Peruana Sub 17, ya se encuentra en el Japón. La bicolor tuvo su primer entrenamiento en el país nipón, pensando en sus siguientes tres amistosos en tierras asiáticas, de cara al próximo Campeonato Sudamericano de la Categoría a realizarse el mes de octubre en Bolivia.

El plantel comandado por el entrenador Pablo Zagarra, se encuentra trabajando en el complejo deportivo Denka Swan Field, preparando todo para su primer



compromiso, donde Perú enfrentará primero al anfitrión Japón hoy jueves en la ciudad de Nigata.

El segundo partido de ensayo, será el sábado 14 donde enfrentará al combinado de la localidad, y cerrará su preparación frente a los Estados Unidos el lunes 16.